



## **BASES COMPETENCIA 2018**

### **15° FESTIVAL DE CINE DE OVALLE**

#### **I.- OBJETIVO DE LA COMPETENCIA 2018**

La decimo quinta versión del Festival de Cine de Ovalle, tiene como objetivo la difusión del cine regional y nacional, fomentando el acceso a los últimos trabajos cinematográficos nacionales, propiciando instancias de encuentro entre los profesionales del quehacer audiovisual y la comunidad.

Por esta razón, su competencia oficial vuelve a estar enfocada principalmente a la difusión de trabajos audiovisuales emergentes provenientes de la región y el país, promoviendo la producción audiovisual regional y nacional de calidad, con carácter de autor, enfocado a ser una vitrina para aquellos realizadores independientes y de los que comienzan a insertarse en el medio audiovisual nacional.

El Festival de Cine de Ovalle se realizará entre el 20 y 24 de noviembre de 2018 en la ciudad de Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, Chile. Es producido por Prize Producciones, y financiado por Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2018; además, de la colaboración de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle.

#### **I CATEGORÍAS COMPETENCIA**

##### **1.- Competencia de Cortometrajes de Escuelas de Cine y Audiovisual de Chile**

Competencia de trabajos audiovisuales realizados exclusivamente por estudiantes chilenos de instituciones de educación superior del país, que cursen carreras de Cine, Realización Audiovisual, Comunicación Audiovisual u otras carreras artísticas afines.

##### **2.- Competencia de Cortometrajes de las Regiones del País**

Competencia de trabajos audiovisuales realizados y/o producidos en las diversas regiones del territorio nacional, excluyendo a la región Metropolitana.

##### **3.- Competencia Audiovisual de la Región de Coquimbo**

Competencia de trabajos audiovisuales creados y producidos exclusivamente por realizadores de la región de Coquimbo y realizados en este territorio.



## II REQUISITOS TÉCNICOS:

### PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2 DE LA COMPETENCIA.

- Podrán participar cortometrajes realizados en el año 2017 o 2018, sean cortometrajes de ficción, documentales, híbridos, animaciones, experimentales, o cualquier otro formato.
- La duración máxima de los cortometrajes deberá ser de 20 minutos créditos incluidos. Sólo casos excepcionales se aceptarán de mayor duración, si están debidamente justificado técnica o argumentalmente.
- Se admitirá un (1) cortometraje por cada participante.

### PARA LA TERCERA CATEGORÍA DE COMPETENCIA.

- Podrán participar todo tipo de trabajos audiovisuales realizados en la Región de Coquimbo entre los años 2017 o 2018.
- La duración máxima de las obras deberá ser de 30 minutos créditos incluidos. Sólo casos excepcionales se aceptarán de mayor duración, si están debidamente justificado técnica o argumentalmente.
- Se admitirá hasta dos (2) trabajos por cada participante.

### REQUISITOS GENERALES.

- El idioma oficial es el español. Se deberá subtitular aquellas obras en otro idioma Formato de exhibición: ARCHIVO DIGITAL (.Mov, Mp4, etc). Blue Ray, excepcionalmente.
- Las obras no deben haber sido presentadas en competencias de este certamen anteriormente.

## III INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE MATERIAL

Para participar de cualquiera de las competencias del 15º Festival de Cine de Ovalle, cada interesado deberá llenar su ficha de inscripción en el siguiente Link.

<https://goo.gl/forms/CJbdKnOWeTN12Tmb2>

Una vez realizada la inscripción online, enviar del material audiovisual en alta calidad a través de una de estas dos modalidades :

- Envío de material mediante plataforma de gestor de archivos como Wetransfer, Mega, Dropbox, u otro, al correo **info@festivalcineovalle.cl**
- Entrega de material de manera física: Presentar (1) copia del archivo en DVD o pendrive para la pre-selección. Detallar en estuche: Título y datos del contacto. Asegure la integridad del material para enviar o entregarlo personalmente en:

Independencia 479, Ovalle  
Centro Cultural Municipal de Ovalle  
A nombre de: Festival de Cine de Ovalle 2018

Fecha límite de inscripción y envío:

**DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 23:59 horas.**

Nota: Para películas enviadas por correo tradicional se considerará como fecha de envío la estipulada en sobre en la oficina de correos.



#### IV PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN OFICIAL

- Tanto el Jurado de Pre-selección como el Jurado Oficial estará conformado por personalidades del medio audiovisual, de las artes y la cultura del país y el extranjero, designados exclusivamente por la organización del certamen.
- Serán seleccionados un máximo de 8 cortometrajes por categoría para ser parte de la Competencia Oficial.
- Estarán inhabilitados de formar parte del jurado personas directamente relacionadas con las obras en competencia.
- El fallo del jurado es inapelable.
- Quienes resulten seleccionados para ser parte de la Competencia Oficial serán notificados vía correo electrónico.

#### V PARTICIPACION EN EL CERTAMEN

El Festival se contactará con cada representante una vez publicada la "Selección Oficial" de las tres categorías, para informar sobre la acreditación y la presencia de al menos un (1) representante por obra seleccionada en la exhibición de su film según categoría.

Para TODAS las categorías, el festival será responsable de costear:

- Alojamiento para el día de exhibición y premiación en el festival. El alojamiento será en hotel de la ciudad, para una persona (por película) en base a habitación doble.
- Alimentación (desayuno y almuerzo)
- Cualquier otro gasto no estipulado anteriormente será de exclusiva responsabilidad de cada participante.

Cada participante deberá contemplar antes o durante el certamen con:

- **MATERIAL DE EXHIBICIÓN FINAL EN ARCHIVO DIGITAL**, éste debe ser enviado mínimo 15 días antes de la exhibición en formato Full HD. Aprobación y chequeo de material será confirmado por nuestro equipo técnico. En caso de haber reparos se solicitará respaldo.
- **Material de exhibición de respaldo** debe ser traído en mano por el realizador (archivo digital o blu ray). Nuestra organización no se hace responsable de fallas de este material o posibles inconvenientes técnicos en la exhibición.
- Cada participante podrá asistir con material gráfico de promoción de su película como afiches, volantes, postales u otros objetos de merchandising.



## **VI PREMIO PETROGLIFO TIARA**

El símbolo que representa a nuestro festival es el antiguo **“Petroglifo Tiara”** tallado por la cultura Molle en las rocas del Monumento Nacional Reserva Ecológica “Valle del Encanto”, ubicado a unos 18 kilómetros de la ciudad de Ovalle.

Los cortometrajes seleccionados en cada categoría competirán por el Premio Petroglifo Tiara a la Mejor Película, y en caso de las distinciones más importantes incluyen un monto cash para los beneficiados que se publicará en su oportunidad. En resumen, se otorgarán las siguientes distinciones:

### ***Competencia de Cortometrajes de Escuelas de Cine y Audiovisual de Chile***

#### ***Premio Petroglifo Tiara Mejor Cortometraje de Escuelas de Cine***

Premio Petroglifo Tiara Mejor Dirección  
Premio Petroglifo Tiara Mejor Fotografía  
Premio Petroglifo Tiara Mejor Guión  
Premio Petroglifo Tiara Mejor Actuación  
Premio Petroglifo Tiara Especial Jurado Escuelas de Cine

### ***Competencia de Cortometrajes de las Regiones del País:***

#### ***Premio Petroglifo Tiara Mejor Cortometraje Regional***

Premio Petroglifo Tiara Especial Jurado Regional

Competencia de Audiovisual de la Región de Coquimbo:

#### ***Premio Petroglifo Tiara Mejor Obra Audiovisual Región de Coquimbo***

Premio Petroglifo Tiara Aporte Patrimonial e Identidad  
Premio Petroglifo Tiara Especial Jurado Región de Coquimbo



## VII CONSIDERACIONES LEGALES

- El autor se responsabiliza de no afectar los derechos de autor de terceras personas y exime a la organización del Festival de Cine de Ovalle 2018 de cualquier responsabilidad legal.
- Los responsables del material presentado se hacen completo cargo y responsables de los derechos de propiedad intelectual, de autor, derechos de exhibición, calificación y obligaciones generales.
- Mediante la inscripción en la presente competencia, se autoriza a la organización del Festival de Cine de Ovalle la exhibición de la obra en la ciudad de Ovalle y en los espacios de extensión de festival, provincia de Limarí y dentro de la Región de Coquimbo, en las localidades donde la organización del certamen lo estime conveniente, en actividades sin fines de lucro e informando a sus realizadores previamente como respaldo.

## VIII CONSIDERACIONES FINALES

- El Festival de Cine de Ovalle conservará el material físico y archivos digitales de pre-selección en su archivo de películas.
- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases, las condiciones de la competencia y del fallo inapelable del jurado.
- Todo aspecto no contemplado en estas bases será resuelto únicamente por la organización del Festival de Cine de Ovalle.
- Informaciones y/o consultas a: [info@festivalcineovalle.cl](mailto:info@festivalcineovalle.cl)

Att.  
Organización  
**Festival de Cine de Ovalle**

